



PEGATINA HUMORÍSTICA CONTRA EL ABUSO DEL ALCOHOL (2019)

Concurso para la realización de una pegatina en tono humorístico contra el abuso de alcohol en las fiestas

La Comisión de Cultura y la de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar convocan a concurso la realización de una **pegatina humorística, contra el abuso del alcohol**, con arreglo a las siguientes bases:

Tema: el abuso del alcohol; mensaje que invite a la moderación de su consumo.

Texto: libre, en euskera.

Dimensiones: 7x7cm, circular, cuadrado...

Color: libre.

Las pegatinas originales se podrán presentar del 29 de abril al 10 de mayo (inclusive) de 2019, a las 14:30 horas.

Los trabajos podrán presentarse:

- sobre soporte rígido de 7 x 7 cm, o
- en formato digital (formato JPG, resolución 300 ppp y proporción 7x7 cm).

No se admitirán los trabajos recibidos por email.

Formas de inscripción en el concurso y presentación de la pegatina:

- **Electrónicamente:** www.eibar.eus. La pegatina y el DNI deberán adjuntarse en formato digital.
- **Presencialmente:** PEGORA, Oficina de Servicio a la Ciudadanía. La pegatina deberá presentarse en formato digital o sobre soporte rígido. Así mismo, se deberá presentar el DNI para que sea digitalizado por PEGORA.

Las pegatinas se presentarán bajo lema. A la hora de realizar la inscripción (electrónicamente o presencialmente) el/la autor/a deberá facilitar los siguientes datos:

- Lema de la pegatina.
- Nombre y apellidos de el/la autor/a.
- Edad de el/la autor/a.
- Domicilio de el/la autor/a.
- Teléfono y correo electrónico de el/la autor/a.

La dotación del premio será de 180 €.

El concurso podrá declararse desierto.

El fallo del jurado se dará a conocer el día 17 de mayo. Dicho fallo será inapelable.

La composición del jurado se dará a conocer el mismo día del fallo.

El jurado podrá resolver cualquier duda que se presente en la interpretación y aplicación de estas bases.

La pegatina premiada será propiedad del Ayuntamiento, quien se reserva los derechos de publicación de la misma.

Los originales no premiados podrán recogerse en Cultura en el plazo de 30 días posteriores al fallo.

La presentación de originales a concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.